

Diario de Sesiones del Pleno



Fecha de edición: 26 de febrero de 2019

Número 1.724

Comisión Permanente Ordinaria de Salud, Seguridad y Emergencias

Sesión (002/2019/012), ordinaria, celebrada el martes, 19 de febrero de 2019

Presidencia de D. Mauricio Valiente Ots

SUMARIO

* * * *

Presidente: don Mauricio Valiente Ots.

Secretario: don Federico Andrés López de la Riva Carrasco, Secretario General del Pleno.

Concejales que asisten a la sesión como miembros de la Comisión, titulares o suplentes:

Por el Grupo Municipal del Partido Popular: don Luis Miguel Boto Martínez, doña María Carmen Castell Díaz, doña Paloma García Romero y doña María Inmaculada Sanz Otero.

Por el Grupo Municipal Ahora Madrid: don Javier Barbero Gutiérrez, doña Yolanda Rodríguez Martínez y don Mauricio Valiente Ots.

Por el Grupo Municipal Socialista de Madrid: don Ignacio de Benito Pérez y don Ramón Silva Buenadicha.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: doña Ana Domínguez Soler.

* * * *

Se abre la sesión a las nueve horas y treinta y dos minutos.

Página 4
– Intervenciones del Sr. Presidente y el Sr. Secretario.

ORDEN DEL DÍA

Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, celebrada el día 22 de enero de 2019 (001/2019/004).

Página 4
– Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Domínguez Soler, el Sr. Silva Buenadicha, la Sra. Sanz Otero, la Sra. Rodríguez Martínez y el Sr. Secretario.
– Votación y aprobación del acta.

A) DICTAMEN DE ASUNTOS CON CARÁCTER PREVIO A SU ELEVACIÓN AL PLENO

No se han presentado asuntos para dictaminar en esta sesión.

B) PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL**Preguntas**

- Punto 2.-** Pregunta n.º 2019/8000217, formulada por el concejal don Ramón Silva Buenadicha, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, interesando conocer *"cuáles son las razones de los últimos ceses que se han producido en el Área de Salud, Seguridad y Emergencias"*.
Página 4
– Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, el Sr. Silva Buenadicha, la Sra. Domínguez Soler y el Sr. Barbero Gutiérrez.
- Punto 3.-** Pregunta n.º 2019/8000218, formulada por el concejal don Ignacio de Benito Pérez, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, con el visto bueno del Portavoz del Grupo en la misma, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias, interesando conocer *qué medidas está adoptando "para asegurar la continuidad del servicio del Centro de Apoyo a la Seguridad"*.
Página 7
– Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. De Benito Pérez y el Sr. Prieto Fernández.
- Punto 4.-** Pregunta n.º 2019/8000220, formulada por el concejal don Ramón Silva Buenadicha, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias, interesando conocer *qué planes tiene "respecto a los Auxiliares de Policía Municipal"*, que *"no han sido incluidos en el 'Acuerdo Regulator del Régimen Especial del Cuerpo de Policía Municipal de Madrid' aprobado en la Junta de Gobierno del día 31 de enero de 2019"*.
Página 9
– Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Silva Buenadicha y el Sr. Barbero Gutiérrez.
- Punto 5.-** Pregunta n.º 2019/8000221, formulada por la concejala doña Ana Domínguez Soler, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos - Partido de la Ciudadanía en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias, interesando conocer *"los motivos por los que no se ha mantenido la campaña contra la venta ambulante ilegal una vez transcurrido el periodo navideño"*.
Página 10
– Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Domínguez Soler y el Sr. Barbero Gutiérrez.
- Punto 6.-** Pregunta n.º 2019/8000222, formulada por la concejala doña Ana Domínguez Soler, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos - Partido de la Ciudadanía en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias, interesando conocer *"los motivos por los que no se cumple con la paridad, exigida en la normativa vigente, en el tribunal calificador nombrado para las oposiciones a comisario"*.
Página 11
– Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, la Sra. Domínguez Soler, la Sra. Sanz Otero y el Sr. Vázquez Llorens.
- Punto 7.-** Pregunta n.º 2019/8000223, formulada por la concejala doña Ana Domínguez Soler, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos - Partido de la Ciudadanía en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias, interesando conocer *"los motivos que le han llevado a relevar al Director General de Emergencias y al recientemente nombrado Jefe del Cuerpo de Bomberos"*.
Página 4 y 14
– Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, el Sr. Silva Buenadicha, la Sra. Domínguez Soler y el Sr. Barbero Gutiérrez.
- Punto 8.-** Pregunta n.º 2019/8000231, formulada por la concejala doña María Inmaculada Sanz Otero, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular en la Comisión, con el visto bueno del Portavoz del Grupo Municipal, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias, interesando conocer *"qué medidas va a tomar, desde los distintos servicios*

de su Área, para eliminar el consumo de alcohol en la vía pública, que se está produciendo en el Barrio de Malasaña y las graves molestias que todo ello está provocando a los vecinos”.

Página 14

- Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. García Romero, el Sr. Vázquez Llorens y el Sr. Secretario.

Punto 9.- Pregunta n.º 2019/8000232, formulada por la concejala doña María Inmaculada Sanz Otero, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular en la Comisión, con el visto bueno del Portavoz del Grupo Municipal, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias, interesando conocer "su valoración sobre el desarrollo del proceso selectivo que se está llevando a cabo para acceder a la escala de comisarios de policía municipal".

Página 11 y 16

- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, la Sra. Domínguez Soler, la Sra. Sanz Otero y el Sr. Vázquez Llorens.

Punto 10.- Pregunta n.º 2019/8000233, formulada por la concejala doña María Inmaculada Sanz Otero, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular en la Comisión, con el visto bueno del Portavoz del Grupo Municipal, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias, interesando conocer "qué opinión le merece la gestión que ha llevado a cabo en los servicios de emergencia durante este mandato".

Página 16

- Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Sanz Otero y el Sr. Barbero Gutiérrez.

C) RUEGOS

No se formulan ruegos.

Página 18

Finaliza la sesión a las diez horas y treinta y nueve minutos.

Página 18

(Se abre la sesión a las nueve horas y treinta y dos minutos).

El Presidente: Buenos días.

Me informa el secretario que tenemos *quorum* para dar comienzo a esta Comisión Ordinaria de Salud, Seguridad y Emergencias.

Vamos a comenzar con el orden del día, punto primero.

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente. Buenos días.

Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, celebrada el día 22 de enero de 2019 (001/2019/004).

El Presidente: Muchas gracias.

Pues directamente pasamos a votación del acta.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Ana Domínguez Soler:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Municipal Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Ahora Madrid?

La Presidenta de los Distritos de Ciudad Lineal y Hortaleza y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Yolanda Rodríguez Martínez:** A favor.

El Presidente: Queda aprobada, por lo tanto, por unanimidad.

Pasamos al siguiente punto, ya a la parte de información, impulso y control.

El Secretario General: Así es, parte de información, impulso y control; preguntas.

(Se acuerda por unanimidad aprobar el acta de la sesión anterior, celebrada el día 22 de enero de 2019 (001/2019/004), sin observación ni rectificación alguna).

Punto 2.- Pregunta n.º 2019/8000217, formulada por el concejal don Ramón Silva Buenadicha, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, interesando conocer "cuáles son las razones de los últimos ceses que se han producido en el Área de Salud, Seguridad y Emergencias".

(Con este punto se trata conjuntamente el punto 7 del orden del día que contiene la pregunta n.º 2019/8000223, formulada por la concejala doña Ana

Domínguez Soler, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos - Partido de la Ciudadanía en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias, interesando conocer "los motivos que le han llevado a relevar al Director General de Emergencias y al recientemente nombrado Jefe del Cuerpo de Bomberos").

El Secretario General: De conformidad con el acuerdo alcanzado en Junta de Portavoces, este punto será objeto de sustanciación conjunta por su directa conexión con el punto número 7 del orden del día.

La Presidencia de la comisión dirigirá el debate e indicará en qué términos se va a producir.

El Presidente: Muchas gracias, Federico.

Tiene, en primer lugar, la palabra Ramón Silva para la formulación de la pregunta.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Muchas gracias, presidente.

Buenos días a todos y a todas.

Quiero saludar y dar la bienvenida al nuevo director general de Emergencias, el nuevo jefe del Cuerpo de Bomberos; mi máximo respeto hacia sus trayectorias y sus personas. Pero también es verdad que la situación en la que se ha producido el relevo del anterior director general de Emergencias y del jefe del cuerpo es muy preocupante para nosotros, tan preocupante que es la gota que ha colmado el vaso de nuestra paciencia, el vaso de una mala gestión del concejal delegado de Salud, Seguridad y Emergencias, y eso nos ha llevado, una vez que habíamos presentado la pregunta pero una vez que hemos tenido más información de lo que estaba ocurriendo en el Cuerpo de Bomberos, nos ha llevado a presentar una proposición al próximo Pleno solicitándole a la alcaldesa que le cese, puesto que la alcaldesa es la que nombra y cesa a los delegados; y el Grupo Socialista, después de este nuevo error fatal, error gravísimo del delegado, ha llegado a la conclusión de que ya esto, desde luego, no tiene solución. Es verdad que queda muy poco tiempo para las elecciones pero no puede seguir más tiempo al frente del área el delegado.

En el caso concreto de los ceses de bomberos y de la situación que hay en el Cuerpo de Bomberos, dos veces he llevado ya la pregunta sobre el acuerdo de Bomberos y su incumplimiento; lo traje a esta comisión, lo llevé al pasado Pleno: el hecho de que un acuerdo que se había firmado con los sindicatos, con los tres sindicatos representativos, se había aplicado solamente en el 50 %, en la parte que afectaba a la escala operativa, y se había dejado fuera a la escala técnica, algo que no había pasado nunca en el Ayuntamiento de Madrid, que un acuerdo se trocease y se cumpliera la parte que a la Corporación le interesaba. Eso ya nos parecía muy grave y en vez de intentar solucionarlo, lo que ha hecho el delegado es añadir más gasolina al fuego, y nunca mejor dicho; y esto, la verdad, es que es un problema que ya trasciende de su capacidad de gestión, totalmente, y que solo queda en manos de la alcaldesa de Madrid su solución.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Ramón.

Va a intervenir a continuación, por el Grupo Municipal Ciudadanos, Ana Domínguez para la formulación de la pregunta.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Ana Domínguez Soler:** Sí, muchas gracias y buenos días.

Bueno, partiendo de la base que no tenemos ningún problema con los nuevos nombramientos de los cuales nos consta su preparación, trayectoria y alta profesionalidad, queríamos exponer lo siguiente.

Desde que empezó su mandato, señor Barbero, hace casi cuatro años, hemos visto pasar tres directores generales de Emergencias y tres jefes del Cuerpo de Bomberos, ¿qué es lo que ha pasado?

Ya quedó sin explicación el cese del anterior jefe de Bomberos, el señor Amores, así como la dimisión de su adjunto, el señor Roldán. Ahora nos encontramos con los nuevos ceses del director general y el jefe del cuerpo, este último nombrado hace apenas cuatro meses.

Señor Barbero, estamos preocupados por todo este embrollo. Preocupados por una gestión que se ha caracterizado por la falta de un proyecto claro, porque gobiernan dando bandazos, porque cambian continuamente de criterio y todo ello con una persistente música de fondo, que es la conflictividad laboral en toda su área.

Dígame, señor delegado, ¿cuándo se equivocó usted, antes o después? Porque no se puede hacer una cosa y la contraria y no explicar la razón de estos sinsentidos. Su gestión de los recursos humanos muestra una clara asincronía con el resto de los servicios municipales. Tanto es así, que usted ha sacado pecho de unos acuerdos con Bomberos y Policía que no son compatibles con el convenio general del Ayuntamiento. ¿Cómo ha podido ocurrir esto cuando han sido gestados prácticamente en el mismo periodo?

¿Por qué cuatro meses después de firmar un acuerdo, que según usted satisfacía a todas las partes, cesa al jefe del cuerpo, al adjunto operativo y al director general?

Mire, el Cuerpo de Bomberos está formado por gente excelente y comprometida, y cuando suena el timbre en el operativo no hay discusión, van todos a una porque es una vocación.

Los madrileños podemos estar bien tranquilos por la alta profesionalidad y responsabilidad de los Bomberos.

Ya sé que el Partido Popular dejó el Cuerpo de Bomberos muy mermado tras nueve años sin convocar plazas, y que el Partido Socialista, en fin..., bueno, les ha dado su apoyo con los ojos vendados todo este tiempo y ahora pasa lo que pasa, pero esto no quita para que usted sea el responsable de la mala gestión de sus recursos humanos.

Hace mucho que venimos denunciando la conflictividad en la escala técnica y la macrocefalia que aplasta un operativo deficitario en efectivos. Un operativo que es el que le saca a usted las castañas del fuego, señor Barbero. Le advertí durante su mandato que había incrementado la escala técnica en un 50 % y la escala operativa se había reducido en un 15 %, pero usted ha hecho caso omiso y ha convertido esto en un avispero.

Y a todo esto hay que sumar el último gran escándalo de los ascensos de libre designación de su cúpula de bomberos, recientemente anulados por los juzgados. ¿Cómo es posible que 15 funcionarios hayan sido nombrados sin concurso público y que 8 de ellos dimitan de un puesto que supuestamente no existe tres semanas después de haber conocido la sentencia?

Si todo esto es verdad, es gravísimo. No solo debe de dimitir usted como máximo responsable, aquí es que tiene que dimitir hasta el apuntador.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Ana.

Como has concluido todo tu tiempo, tiene el delegado ahora seis minutos de contestación, pero sería en dos turnos porque a Ramón Silva todavía le quedan treinta segundos. Para que os organicéis el tiempo como consideréis oportuno.

Tiene la palabra para contestar esta pregunta Javier Barbero, delegado del área.

El Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Javier Barbero Gutiérrez:** Yo simplemente decir, como marco global, que las reestructuraciones son habituales en un área tan dinámica, que todos los equipos tienen sus etapas y que se necesitan nuevos impulsos.

Gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Javier.

Ramón, tienes ahora esos treinta segundos que te quedaban de tu intervención.

El Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Pues muchas gracias por la explicación, no esperábamos menos.

(Rumores).

Después de que prácticamente hemos agotado los tiempos, bueno, la compañera de Ciudadanos los ha agotado, y yo prácticamente, bueno, pues esa es la explicación que nos da.

En fin, se ha hablado también de otros problemas que aquejan al Cuerpo de Bomberos. Tenemos 230 efectivos menos, a día de hoy, en atención directa a siniestro que en 2015. Es verdad que hay personal en la academia, pero es verdad, como digo, que hay 230 bomberos menos en atención directa a siniestro.

Es una prueba más de la mala gestión que se ha venido realizando en esta área y que desde luego ya

no tiene posibilidad de solución mientras usted siga al frente.

El Presidente: Muchas gracias, Ramón.

Pues, Javier, tu segundo turno.

El Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Javier Barbero Gutiérrez:** Sí, muchas gracias.

En el día de ayer se presentó en la Mesa Sectorial precisamente una fórmula de implementación de las treinta y cinco horas...

(Observaciones del público asistente con muestra de pancartas).

...que tiene que ver con el acuerdo de la escala operativa.

El Presidente: Un momento, por favor. Un momentito.

Guarden silencio, por favor.

Javier, continúa.

El Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Javier Barbero Gutiérrez:** Rogaría que el tiempo se me...

El Presidente: Sí, sí, no te preocupes.

El Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Javier Barbero Gutiérrez:** El acuerdo es que la operativa, que permitía que si hubiera una modificación de la jornada en los funcionarios del Ayuntamiento también se pudiera aplicar igualmente a Bomberos, como así se ha hecho, y es que además contemplaba también el acuerdo de escala operativa que, en función y circunstancias del servicio o previsiones sobre la necesidad, se pudiera ofertar paquetes de cinco guardias extraordinarias, es decir, estaban contempladas las 35 h también en el acuerdo de Policía, y es aplicación del acuerdo vigente y, por tanto, no tendrá que pasar por Junta de Gobierno. Supongo que nadie está poniendo en duda el acuerdo con los sindicatos que es de donde sale. Y además tiene financiación, porque en septiembre se elaboran los presupuestos, no se sabe por tanto si va a haber 35 h en el año 2019, pero tenemos mecanismos contables para hacer modificaciones y transferencias de crédito y hay una decisión política en torno a ello. Cuando sepamos la cantidad exacta de los bomberos que se apunten voluntariamente, haremos la petición formal. Los servicios esenciales son una prioridad y, por otra parte, si el 85 % de la plantilla operativa se suscribió a las guardias extraordinarias del convenio, por qué no habría de hacerlo ahora, además los que no se hubieran apuntado a las jornadas ampliadas van a poder hacerlo...

(El público asistente muestra pancartas reivindicativas).

El Presidente: Un momento, Javier.

Podéis expresar vuestro malestar y vuestras inquietudes, pero hay que escuchar al delegado porque el sentido que tiene...

(Rumores del público asistente).

Un momentito por favor.

... el sentido que tiene esta iniciativa precisamente es que pueda dar explicaciones el delegado, así que ruego silencio, por favor.

Javier, continúa.

El Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Javier Barbero Gutiérrez:** Sí.

Tendremos además 75 bomberos conductores en junio, hay también 85 bomberos especialistas que próximamente se incorporarán, hay OPE extraordinarias que están pedidas en el Pleno del Ayuntamiento en contra de la decisión del Partido Popular y de Ciudadanos. Por cierto, no hay merma de la seguridad, y supongo yo que ningún sindicato hará campaña para que no se apunten. Quiero decir que no hay ni previsto cierres de parques ni cambios en los grupos ni cambios en los trenes de ataque, como se ha dicho; todo eso es absolutamente falso.

Y es cierto que a lo largo del 2018 la dirección general sí que tuvo interés por impulsar un cambio en el organigrama; nos preguntamos qué supone eso, a quién afecta, a quién beneficia, lo contrastamos con Eugenio Amores, el entonces jefe de Bomberos, con los oficiales, y se decidió descartar. ¿Por qué? Por tres razones: un aumento injustificado de la estructura directiva del cuerpo con dos niveles 29 que suponen una mayor verticalidad y no necesariamente un beneficio directamente asociado en términos operativos y de organización del trabajo; un aumento injustificado del gasto con una amortización de puestos actuales para crear otros nuevos con mayor nivel y mayor complemento específico. Y, mire, un cambio que afecta a un grupo muy reducido de diez personas, con un coste para las arcas municipales de 160.000 € al año, además de los sueldos ya estipulados de este pequeño grupo que en su mayoría superan los 90.000 € al año sin que se justifique el aumento de coste por las necesidades reales del servicio. Obviamente, te venden la reestructuración como modernización, sobrecarga de puestos claves, cuando es agendas personales y ocultas de dos o tres personas que están detrás.

Miren, desde su interés personal, presionan al jefe de Bomberos que estaba contrario a la propuesta desde el principio, yo me reúno el 21 de septiembre con los quince oficiales de promoción interna, les pido que ante la jubilación de Eugenio Amores, mejor transición que ruptura; pues nada, el 28 de septiembre piden el cese de Eugenio Amores. El propio Eugenio Amores me dice: concejal, no quiero ser recordado como el que al final engordó la estructura con los que protegí los últimos años creyendo que eran el futuro. Amores presenta la dimisión, después de dudarlo, lo acepté. ¿En qué me equivoqué? Pues mire, me equivoqué en fiarme de dos o tres líderes del grupo que vi cómo se ensañaron

con el que había sido su valedor y, en mi opinión, en la vida se puede ser todo menos desagradecido, han seguido la lógica de usar y tirar a quienes había sostenido y ascendido. El señor Amores tras once años al mando decide presentar su dimisión. Quiero decir que después nombramos a Juan José García en calidad provisional para mantener estabilidad en el servicio y perfilar la transición, pero con la instrucción clara de que esa reestructuración no se elevaría.

Llega la cuestión de las 35 h, le digo al director general dos cosas: hay que garantizar los derechos laborales y los servicios en las mismas condiciones.

(Rumores del público asistente).

Pero mi sorpresa, por decirlo de forma suave, llega cuando desde la dirección y la jefatura se me traslada que el acuerdo de la implementación de las 35 h tiene que ir acompañado de aprobar la reestructuración del cuerpo que planteaba este pequeño grupo y que, si no, se ve muy difícil el acuerdo; empiezo a advertir que se están dando mensajes falsos hacia la plantilla para intoxicar el clima laboral y confundir a la plantilla, como demuestra el correo que mostró a la prensa el antiguo director de Emergencias al antiguo jefe de bomberos, donde asegura que yo estaba proponiendo cierres de parques o cambiar las dotaciones de los equipos; cuestiones absolutamente falsas. Este grado de irresponsabilidad, deslealtad, chantaje y desprecio por lo público es razón suficiente para justificar los ceses, hay intereses personales que quieren afianzar su posición dentro de la cúpula de bomberos y consolidar un determinado nivel, que quieren mejorar la situación económica de forma desproporcionada, que obedece a otros intereses políticos que tendrán que explicar y que les mueve la ambición y la notoriedad.

Obviamente, hay que dar un nuevo impulso a todo ello. Hemos nombrado a dos personas: Enrique López Ventura y Rafael Ferrándiz con amplia experiencia, habilidad, formación y competencia para asumir un nuevo cambio donde se crean realmente con una ética y una vocación por lo público irreprochable. Está garantizada la adecuada prestación, y además yo creo, sigo creyendo en esa gran mayoría de bomberos que siguen comprometidos con su función.

Terminando, mire, he intentado por la imagen del cuerpo no hacer ruido, pero ya son muchos los intentos de chantaje: si quieres paz social, tienes que cesar a Eugenio Amores; si quieres paz social, tienes que acceder a la reestructuración que queremos imponer; si no accedes a la reestructuración, diremos que no concedéis las 35 h a bomberos, que queréis cerrar parques y que disminuís el tren de ataque; es decir, se pretende taponar las 35 h por intereses personales espurios. ¿De dónde viene el interés en mentir y en intoxicar?

(Rumores del público asistente).

Primero, no es cierto que haya un problema de seguridad.

(Rumores del público asistente).

El Presidente: Silencio, por favor.

El Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Javier Barbero Gutiérrez:** Segundo, el proyecto es del Equipo de Gobierno, no de un grupo de determinados señores. Tercero, la instrucción sobre las 35 h cumple con el acuerdo de Bomberos. Cuarto, haremos reestructuración con criterios de eficacia y de eficiencia; quiero que los bomberos estén bien pagados, de hecho, con la firma del convenio de 2018 en la escala operativa, con la firma del convenio firmado en la escala técnica del año 2016 o con la propuesta de convenio en marzo de 2018. Creo en el servicio público y en una utilización eficiente y adecuada del dinero público, yo siento orgullo por los valores de los bomberos, pero miren, no vamos a permitir que ningún director general ni ningún jefe de bomberos puedan hacer intoxicación y deslealtad. Con el falso conflicto de las 35 h se pretende imponer una reestructuración con beneficios particulares a costa del erario público.

El Presidente: Muchas gracias, Javier.

(Rumores del público asistente).

Muchas gracias.

Vamos a continuar con la siguiente pregunta.

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 3.- Pregunta n.º 2019/8000218, formulada por el concejal don Ignacio de Benito Pérez, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, con el visto bueno del Portavoz del Grupo en la misma, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias, interesando conocer qué medidas está adoptando "para asegurar la continuidad del servicio del Centro de Apoyo a la Seguridad".

El Presidente: Muchas gracias, Federico.

Tiene la palabra, para la formulación de la pregunta, Nacho de Benito.

Compañero.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ignacio de Benito Pérez:** Gracias, señor presidente. Buenos días.

Esta es la tercera vez que el Grupo Municipal Socialista pregunta por el Centro de Apoyo a la Seguridad, habrá quien nos considere pesados, pero lo que yo creo es que refleja la importancia que para nosotros tiene no solo este centro, por las funciones tan sensibles que realiza, sino el conjunto del Organismo Autónomo Madrid Salud.

Miren, han sido tres años y medio de este mandato recordándoles una y otra vez que la falta de personal que sufren los distintos centros hacen inviable cualquier proyecto de salud comunitaria en

esta ciudad, llámenlo Madrid Ciudad de los Cuidados o llámenlo equis, y el CAS no es un centro cualquiera, y no nos referimos a que es el único de los 36 centros de Madrid Salud del que es imposible encontrar una sola referencia en su página web, el único centro que no existe en las memorias y el único centro del que no hay datos de actividad.

El CAS es especialmente sensible por el tipo de usuarios que recibe, además de víctimas de violencia de género, son agentes de policía de los distintos cuerpos que pueden ser atendidos en cuestión de minutos y evitan hasta cuatro horas de urgencias hospitalarias, por eso el nombre del centro es absolutamente adecuado: Centro de Apoyo a la Seguridad, porque gracias a su labor tenemos más policías en la calle.

Con ustedes en el gobierno municipal, el horario de atención ha pasado de los siete días de la semana a solo cuatro, y lo que era una situación temporal, *que a priori* tendería a normalizarse al inicio de año, se ha convertido en un problema crónico en el que además la perspectiva parece ser la de ir perdiendo más y más efectivos. Ya lo saben, pero les recordamos que actualmente solo cuentan con dos médicos en plantilla y que el servicio se saca adelante con horas extras de otros profesionales, algo que también tiene un límite que no pueden superar. ¿Qué ocurrirá cuando se vuelva a exceder ese número de horas? ¿Cerramos aún más días? Porque mucho nos tememos que cualquier día será definitivo.

Miren, motivos tenemos para hacer sangre no solo con la gestión del CAS sino con el conjunto de Madrid Salud, pero les aseguro que no es el objeto de nuestra pregunta ni de ninguna de las iniciativas que presentamos. Y es que, aunque reconozcamos su trabajo, no nos gusta cómo gestiona Madrid Salud, y no nos gusta partiendo del principal problema porque explica los demás y es el del personal, la falta de personal. Ayer visitábamos un CAD y el laboratorio municipal, el miércoles otro CAD, el de Arganzuela; falta personal en todos ellos y sin profesionales no se puede llegar a tantos sitios como deberían.

Nuestro reconocimiento, una vez más, a los trabajadores y trabajadoras de Madrid Salud, auténticos profesionales que permiten que el servicio no se venga abajo, pero que encuentran pocos estímulos por parte de sus responsables políticos, porque son siempre los últimos entre las prioridades del señor delegado.

Cuando yo, que no estoy jornada tras jornada en Madrid Salud, me siento frustrado al verme incapaz de hacerle reaccionar ante la evidencia, ¿cómo no se sentirán los trabajadores y trabajadoras que lo sufren cada día en su puesto de trabajo?

Se lo tengo que volver a decir: es imprescindible un cambio de rumbo en Madrid Salud, señor delegado, es imprescindible un cambio de rumbo en Madrid Salud. Tiene que haber un antes y un después que solo se consigue con voluntad política.

Señor delegado, solo así conseguiremos que servicios tan necesarios para las víctimas y para nuestros policías, como es este CAS, estén a la altura

de la profesionalidad que demuestran los pocos sanitarios que aún quedan trabajando en ellos.

Muchas gracias.

El Presidente: Gracias, Nacho.

Va a responder esta pregunta, por el Equipo de Gobierno, Antonio Prieto Fernández, gerente del organismo autónomo Madrid Salud.

Antonio, tiene la palabra.

El Gerente del Organismo Autónomo Madrid Salud, **don Antonio Prieto Fernández:** Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días a todos.

Como bien ha dicho, el CAS es un Centro de Apoyo a Seguridad que se inauguró en marzo de 2004 y que atiende, fundamentalmente, los partes facultativos de lesiones que presentaría o que presenta la Policía Municipal, aunque en la actualidad también atiende a Policía Nacional y a veces, también, a la Guardia Civil.

Aparte de esto, realiza partes facultativos por agresiones o maltrato —las que trae la policía—, extracciones de sangre por alcoholemia y extracciones de sangre por consumo de droga cuando un viandante se niega a hacer las pruebas discriminatorias del tipo de soplar o de tomar uno de los denominados chupetes que determinan las drogas en la saliva.

La plantilla actual del centro está muy disminuida con respecto a la anterior. Actualmente solamente hay dos médicos. Hay tres médicos en plantilla pero hay uno con una baja de larga duración, y el resto son profesionales de enfermería y auxiliares que se ha tenido que reestructurar en dos turnos, que son los de jueves-sábados y viernes-domingos, para atender las demandas de los cuerpos de seguridad.

Hay tres hechos fundamentales que quiero poner sobre la mesa con respecto al funcionamiento del CAS.

Primero que el CAS se creó para atender partes de lesiones y alcoholemias de la Policía Municipal y actualmente atiende, fundamentalmente, a la Policía Nacional en el 87 % de los casos.

Que la Subdirección General de Prevención y Promoción de la Salud, unidad orgánica en la que está adscrito el Centro de Apoyo a Seguridad, desarrolla planes y actividades dirigidas, fundamentalmente, a la prevención y la promoción de la salud y al desarrollo de la salud comunitaria, no siendo prioritario la actividad que realiza el CAS. Actualmente la actividad que realiza el CAS es una actividad de carácter urgente y asistencial que estamos hablando, y seguiremos hablando, de la posibilidad de que sea dirigida por otra unidad del Ayuntamiento de Madrid.

Pero mientras llega ese tipo de posibilidad, quiero expresar el total apoyo de esta Gerencia al equipo de trabajadores del CAS y el compromiso de mantener esta actividad hasta encontrar una solución a medio plazo. Próximamente se va a incorporar un profesional de medicina general que va a atender, va a evitar que se hagan tantas horas extraordinarias y va a permitir que los actuales médicos que están atendiendo el servicio tengan capacidad o posibilidad

de tener tiempo libre para sus días de vacaciones o sus descansos reglamentarios, y, además, está prevista una reunión con toda la plantilla del centro en los próximos días, el próximo día 27 de febrero, en la cual explicaré las medidas a tomar a medio y largo plazo con respecto a este centro.

El problema de personal que acontece en el CAS no es diferente al que acontece en otras unidades de Madrid Salud. Lo que ocurre es que al no ser un centro prioritario, pues tampoco los recursos que llegan son, de alguna manera, gestionados por esta Gerencia según las necesidades de cada una de las subdirecciones que dependen de Madrid Salud.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Antonio.

Pasamos a la siguiente pregunta, el punto 4.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 4.- Pregunta n.º 2019/8000220, formulada por el concejal don Ramón Silva Buenadicha, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias, interesando conocer qué planes tiene "respecto a los Auxiliares de Policía Municipal", que "no han sido incluidos en el 'Acuerdo Regulador del Régimen Especial del Cuerpo de Policía Municipal de Madrid' aprobado en la Junta de Gobierno del día 31 de enero de 2019".

El Presidente: Muchas gracias, Federico.

Tiene la palabra, para la formulación de la pregunta, Ramón Silva.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Muchas gracias, presidente.

En la Mesa Sectorial de Policía Municipal, del 16 de noviembre de 2018, se aprobó por la Corporación y las centrales sindicales: Comisiones Obreras, Unión General del Trabajadores y la Federación de la Coalición Independiente de Trabajadores del Ayuntamiento de Madrid-Unión de Policía Municipal, el acuerdo regulador del régimen especial del Cuerpo de Policía Municipal de Madrid, que pretende dar respuesta adecuada a las necesidades de una ciudad dinámica y cambiante, como es la ciudad de Madrid, donde la demanda en materia de prevención de la seguridad y atención a las personas debe tener una respuesta inmediata que satisfaga las necesidades de la ciudadanía.

Su objetivo final viene condicionado por la consecución de los objetivos y compromisos de la Corporación y del propio personal del Cuerpo de la Policía Municipal, representado por esos sindicatos, que ya sabemos que no eran mayoritarios pero que no dejan por tanto de ser representativos de policías, en aras de una constante adecuación de este colectivo a la realidad de una ciudad que demanda la

potenciación de políticas públicas preventivas y correctivas en materia de seguridad ciudadana que satisfagan los principios de calidad, eficacia, eficiencia y proximidad a la ciudadanía en situaciones de alerta y que produzcan menoscabo de la seguridad.

Así, el citado acuerdo de la Mesa Sectorial de Policía Municipal regula las condiciones específicas de trabajo del personal incluido en su ámbito de aplicación, esto es la escala básica, escala ejecutiva y escala técnica del Cuerpo de Policía Municipal, así como al personal de oficios auxiliar de la Policía Municipal en lo expresamente mencionado.

En el borrador de 3 de noviembre de ese acuerdo, en el capítulo 3, retribuciones complementarias y productividades, recogía el incremento de esta cantidad de retribuciones básicas, sueldo, para los agentes auxiliares que al entrar en vigor la Ley vigente de Coordinación de Policías Locales tuvieran la titulación requerida para su grupo correspondiente por la vigente legislación sobre función pública; también estaba recogida la productividad por asistencia en ese borrador. En el acuerdo final desapareció del texto, no sabemos el motivo, no sabemos si fue una solicitud de la Corporación o de los sindicatos, en cualquier caso el acuerdo se firmó, legítimo es, pero no se ha buscado una solución para la situación de estos agentes auxiliares, ya se ha traído aquí una pregunta a este respecto por el Grupo Ciudadanos, pero la situación sigue exactamente igual, van pasando los meses, no pueden acceder a la reclasificación ni han visto mejorada sus retribuciones por haber salido de un acuerdo en el que anteriormente estaban, estuvieron en el borrador hasta el último momento, desaparecieron y están perdiendo retribuciones cada día que pasa, como hasta ahora siempre habían estado incluidos con los policías municipales y por algún motivo han dejado de estarlo y eso les supone, lógicamente, una pérdida de derechos.

Muchas gracias.

El Presidente: Gracias, Ramón.

Va a responder esta pregunta, por el Equipo de gobierno el delegado del área, Javier Barbero, en un único turno.

El Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Javier Barbero Gutiérrez:** Sí, como usted bien sabe, los auxiliares de Policía Municipal son personal asimilable a los PODO o al personal de oficios. El trabajo consiste en dar apoyo logístico al servicio del Cuerpo de Policía en labores de acopio de mercancía, recogida y traslado de vallas, en fin, limpieza de vehículos, y otras labores que no están relacionadas con la actividad estrictamente policial.

Yo creo que sí que han sido incluidos en el acuerdo, pero como usted bien dice, no en su integridad porque sería de aplicación en su integridad a las escalas que he mencionado, pero sí en lo expresamente mencionado, y en lo expresamente mencionado lo que hablan concretamente es en la cuestión de festividades, algunos complementos de productividad, pues por asistencia y objetivos, por realización de algunas jornadas o condiciones

especiales de los días 24 y 31 de diciembre. Pero en lo relativo a la reclasificación, según la Ley de Coordinación de Policías Locales, pues da la impresión de que no ha lugar porque no se incluye a la categoría de agente auxiliar entre las que configuran los cuerpos de policía local.

En cualquiera de los casos, y tampoco en el reglamento como tal, porque sí que se habla de la escala auxiliar a extinguir con funciones como las mencionadas... Bueno, la cuestión es que estos agentes auxiliares, según la Ley de Coordinación de Policías Locales, solamente estarán en los municipios donde no exista Cuerpo de Policía Local y serán un máximo de tres puestos de trabajo de agentes auxiliares porque si no habría que crear el cuerpo.

De este texto lo que nosotros deducimos es que, con independencia de la denominación de origen, ambas categorías presentan identidad funcional, pero, sin embargo, las previsiones de la ley de Comunidad de Madrid están referidas solamente a los municipios sin Cuerpo de Policía Local.

Pero es cierto que a mí no me ha gustado un poco el resultado final en torno a la cuestión de la productividad y yo creo que, aunque no se puede reconocer en el ámbito de la reclasificación, tenemos que dar una vuelta; y este es mi compromiso para que las retribuciones complementarias sean las adecuadas, como es el extremo que apunta usted sobre la productividad. Nos comprometemos a realizar los cambios necesarios para compensar esa situación si se ha visto perjudicada en el nuevo acuerdo. Buscaremos el encaje necesario, sin duda alguna.

Gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Javier.

Punto quinto del orden del día.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 5.- Pregunta n.º 2019/8000221, formulada por la concejala doña Ana Domínguez Soler, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos - Partido de la Ciudadanía en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias, interesando conocer "los motivos por los que no se ha mantenido la campaña contra la venta ambulante ilegal una vez transcurrido el periodo navideño".

El Presidente: Muchas gracias, Federico.

Tiene la palabra Ana Domínguez, por el Grupo Ciudadanos, para el desarrollo de la pregunta.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Ana Domínguez Soler:** Muchas gracias, presidente.

Bueno, para ser exactos, le deberíamos haber formulado la pregunta de otra manera: ¿por qué no se ha mantenido el paripé contra la venta ambulante ilegal una vez finalizado el periodo navideño?

Este paripé consistía en colocar a 139 agentes agregados en el distrito Centro con la finalidad de evitar que los vendedores ambulantes ilegales se instalaran. Ahora bien, una vez que se instalaban, la orden era de no decomisar; esto era lo que se desprendía de la instrucción de inacción que firmó el comisario general. Esto, evidentemente, fue tapar el sol con un dedo, porque la venta ambulante ilegal siguió campando a sus anchas por Atocha, Retiro, Vallecas, por la calle Orense, etcétera.

Yo quiero hacerle partícipe de algunos datos aportados por un estudio de Sigma Dos, que igual usted conoce: el top manta ocasiona pérdidas de 157 millones de euros a los comerciantes; pérdidas de 1.406 empleos en la ciudad —bueno, si restamos los 11 que han hecho el curso de tarjeta de vecindad, de los que igual se colocan 6, podemos dejarlo en que se pierden 1.400—; alrededor de 25 millones en pérdidas por IVA y casi 3 por IRPF. Con usted, las intervenciones contra la venta ambulante ilegal han caído un 39 % en el último año, y desde 2015 un 36 %; más del 60 % de los madrileños piensan que la venta ambulante ilegal es un problema social muy importante; siete de cada diez madrileños piensan que es perjudicial para la economía local —pero eso les da igual porque ustedes son los enemigos del comercio—; más del 63 % de los madrileños consideran que el Ayuntamiento es responsable de la gestión y solución del problema; cinco de cada diez consideran que afecta mucho al orden y a la seguridad de la capital, y el 60 % considera que es una consecuencia de la explotación de personas por mafias.

No ha continuado la campaña contra el top manta porque ustedes han fomentado la venta ambulante ilegal desde que llegaron al poder, porque son incapaces de encontrar una solución al problema de estas personas. ¿Por qué en Madrid, con todos los que son, solo se han presentado 24 en la Agencia para el Empleo? Usted eliminó el GAZ, especializado en la lucha contra la venta ambulante y que prestaba un gran servicio a los madrileños que pagan con sus impuestos los ingresos de este Ayuntamiento, y que tiene que protegerles; tiene que protegerles de la venta ambulante ilegal, como hace la Dirección General de Comercio y Emprendimiento, a quien usted y la emplazada al banquillo, la señora Arce — que hoy, por cierto, no ha venido—, han cuestionado y han hecho la vida imposible por una campaña: si compras falsificaciones, la aventura siempre acaba mal.

Vergonzoso intentar tumbar, junto con asociaciones ilegales, campañas lícitas y necesarias promovidas por otras áreas de gobierno y desprestigiar una campaña del propio Ayuntamiento de Madrid, pagada con los impuestos de todos los madrileños, y con la finalidad de proteger al consumidor, que también es su responsabilidad, y proteger y defender a los comerciantes. Me gustaría saber si la señora Arce o usted mismo van a pagar el boicot.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Ana.

Va a responder esta pregunta, por el Equipo de Gobierno, el delegado del área, Javier Barbero, también en un único turno porque ha agotado todo su tiempo.

El Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Javier Barbero Gutiérrez**: Gracias, presidente.

Desde luego que usted califique de paripé el trabajo policial es indignante, señora Domínguez, es indignante.

Por otra parte, cuando usted habla de determinadas cifras, no sé, calculemos que haya 150 o 200 manteros en Madrid, ¿157 millones de euros quitan a los comerciantes? ¿Un millón de euros cada uno de los manteros? Yo no sé, de verdad, qué análisis hace usted con respecto a la realidad.

Mire, no ha habido una campaña específica contra la venta ambulante en navidades, lo que hay es una campaña de Navidad global en el periodo navideño para asegurar el uso y disfrute de los espacios públicos, como hacemos todos los años desde noviembre hasta el día 8 de enero, y la finalización de la campaña navideña global no significa que dejen de velar por el cumplimiento de la normativa. ¡Faltaría más!

Quiero decirle que la Instrucción 2/2018, dictada por el comisario general el 10 de agosto, de lo que habla es de medidas de evaluación de riesgos y de autoprotección ante la venta ambulante no autorizada. Claro que tienen criterios los policías, la cuestión es cuáles son los bienes jurídicos a defender y cuáles se ponen en riesgo. Pues mire, de lo que se trata es de hacer el magnífico trabajo policial que hacen, de ser proporcionales en las actuaciones al bien jurídico que se necesita proteger. ¿Con qué objetivo? Pues mire: priorizar la seguridad de los ciudadanos y la seguridad de los miembros de policía.

Yo sé que a ustedes les gusta eso de crear unidades especiales como si fueran... Ya lo ha dicho el señor del Partido Popular: crear unidades especiales en contra de los manteros. En fin, está súper demostrado que el trabajo preventivo y disuasorio tiene una eficacia mucho mayor que el de tipo reactivo.

Yo les pediría que fueran responsables. No es el gran problema de la ciudad el de la venta ambulante, por Dios, no es un problema básicamente de seguridad, es un problema social. Obviamente no es deseable y existe porque hay exclusión y vulnerabilidad, y porque no se regulan, entre otras cosas, los papeles de personas que llevan catorce, quince, veinte años en esta ciudad.

Yo le digo que las ordenanzas, obviamente, están para cumplirse, y es lo que hace la Policía Municipal y a quien corresponda, a todos los que estamos en esta mesa, probablemente, nos tocará modificarlas, pero quiero decirles que campañas de criminalización ni una, ni una. Hagamos el favor de poner el tema de los manteros no utilizándolos para sacar votos en este periodo preelectoral.

Usted hablaba de datos. Según los informes del Instituto Nacional de Estadística, señalan que España pierde población y que nuestro sistema económico, con todo lo que eso significa, se sostiene, en parte, gracias a la inmigración. Tenemos mucho mucho mucho que agradecerle a la inmigración.

Gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Javier.

Pasamos ya al siguiente punto del orden del día, que va a ser tramitado conjuntamente con el noveno.

Federico.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 6.- Pregunta n.º 2019/8000222, formulada por la concejala doña Ana Domínguez Soler, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos - Partido de la Ciudadanía en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias, interesando conocer "los motivos por los que no se cumple con la paridad, exigida en la normativa vigente, en el tribunal calificador nombrado para las oposiciones a comisario".

(Con este punto se trata conjuntamente el punto 9 del orden del día que contiene la pregunta n.º 2019/8000232, formulada por la concejala doña María Inmaculada Sanz Otero, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular en la Comisión, con el visto bueno del Portavoz del Grupo Municipal, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias, interesando conocer "su valoración sobre el desarrollo del proceso selectivo que se está llevando a cabo para acceder a la escala de comisarios de policía municipal").

El Secretario General: Así es, señor presidente.

Como se ha indicado por la Presidencia, de conformidad con el acuerdo alcanzado en Junta de Portavoces, este punto, sexto, se sustanciaría conjuntamente con el punto 9 del orden del día.

El Presidente: Muchas gracias, señor secretario.

Tiene en primer lugar la palabra Ana Domínguez para el desarrollo de esta pregunta.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Ana Domínguez Soler**: Gracias, presidente.

Dejando atrás lo inoportuno y necesario que tiene este proceso, porque es sabido por todos que lo que hace falta son cabos y sargentos o su denominación equivalente en la nueva ley, oficiales y subinspectores, vamos a ver un poco los antecedentes de este concursazo para la provisión de tres comisarios de la Policía Municipal.

El 25 de abril de 2018 se aprobaron las bases específicas por decreto del señor Barbero. En estas

bases en su punto 4 se dice que: «El tribunal calificador de las pruebas selectivas será nombrado por el delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias y estará constituido por un presidente, un secretario con voz pero sin voto, y un mínimo de cuatro vocales, entre los que figurará un representante de la Comunidad de Madrid, así como sus correspondientes suplentes».

Asimismo, dice: «que los órganos de selección deberán ajustarse a los principios de imparcialidad y profesionalidad de sus miembros y velarán por el cumplimiento del principio de igualdad de oportunidad entre ambos sexos».

Y la resolución de 25 de enero de 2017, que aprueba la bases generales que rigen los procesos selectivos de promoción interna del personal funcionario del Ayuntamiento, establece la obligatoriedad de cumplimiento de lo establecido en el artículo 53 de la Ley 3/2007 y también en el 60.1 del Texto Refundido del Estatuto Básico del Empleado Público. Sin embargo, el 15 de noviembre de 2018, el delegado nombró a los miembros del tribunal calificador sin atender a lo requerido en las bases generales ni en la Ley 3/2007, en el estatuto básico, ni en el artículo 14 de la Constitución.

En el caso que nos ocupa, no existe paridad alguna, solo un miembro del tribunal es mujer y está en calidad de suplente; la secretaria no tiene voto y hasta el observador y el asesor especialista, que tampoco lo tienen, son hombres. De los aspirantes admitidos seis son mujeres y nueve hombres, y esto, si cabe, hace más incomprensible que en la comisión del tribunal se haya obviado la presencia de mujeres.

Yo le pido, señor Barbero, que dado los antecedentes de otras convocatorias en los que se ha cambiado la composición del tribunal sin motivos de peso, decrete, en este caso, la inmediata modificación de este tribunal para que se cumpla lo previsto en la normativa vigente en materia de paridad en los órganos de selección.

Señor Barbero, once miembros en el tribunal y solo dos mujeres, una sin voto y otra suplente. Veintiuna personas si contamos los suplentes, y diecinueve hombres si prefiere usar esta proporción. ¿Y esto es paridad? Desde que ustedes gobiernan la tasa de desempleo femenino ha crecido siete puntos en la ciudad de Madrid. Se gastaron ustedes el dinero de los madrileños en un congreso europeo de igualdad de género en los cuerpos policiales, que dejó, por cierto, bastante que desear, y resulta que en la oposición no hay voto femenino. Menos mal que enarbolan ustedes la bandera de la igualdad, porque si no, no sé qué sería de nosotras. Señores del gobierno, como siempre, ustedes dando ejemplo.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Ana.

Va a intervenir, a continuación, por el Grupo Municipal Popular, Inmaculada Sanz.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** Sí, la doy por formulada.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Inmaculada.

Pues las preguntas las va a responder Daniel Vázquez Llorens, coordinador general de Seguridad y Emergencias. Daniel, bienvenido.

El Coordinador General de Seguridad y Emergencias, **don Daniel Vázquez Llorens:** Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días a todos. Bueno, en primer lugar decir que este Equipo de Gobierno evidentemente siempre ha defendido la paridad y la igualdad entre hombres y mujeres, pero también hay que decir que la formulación de la pregunta no responde a la realidad porque no es una exigencia legal el que la paridad exista, es una recomendación que se establece según el artículo 60 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido del Estatuto Básico del Empleado Público que establece que los órganos colegiados de selección, la composición deberá ajustarse a los principios de imparcialidad y profesionalidad y se tenderá asimismo a la paridad entre hombres y mujeres.

En este caso, otro error que usted comete, este tribunal tiene tres mujeres entre sus miembros, porque se le ha olvidado que uno de los observadores, de los sindicatos, es mujer. La Comunidad de Madrid es la que nombra a sus miembros, y ha nombrado también hombres, o sea que hay cosas que dentro del tribunal no se pueden controlar.

Pero una cuestión muy importante, que esto es un tribunal de un cuerpo policial, que son cuerpos especiales, que tienen que tener un carácter técnico los miembros del tribunal, y usted sabe que tanto en el Cuerpo de la Policía Municipal como en el resto de fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado el número de mujeres que existen estamos hablando de que no llega al 15 %: en la Policía Municipal existe un 12 % de mujeres, en el Cuerpo Nacional de Policía un 12 %, en la Guardia Civil un 7 % de mujeres, en la Ertzaintza un 12, y en los *Mossos d'Esquadra* un 21 %. Es el único cuerpo que tiene un número superior.

Con esta representación se ha tenido que configurar un tribunal en el que se ha primado la capacidad técnica y la experiencia en la dirección y organización en materias relacionadas con la seguridad pública y en los procesos de selección, y se ha intentado introducir también un abanico de diferentes fuerzas y cuerpos de seguridad para garantizar la imparcialidad del tribunal, que no haya ningún tipo de contaminación, y por eso hay miembros de la escala superior y ejecutiva del Cuerpo Nacional de Policía, de la escala de oficiales de la Guardia Civil y de miembros de la carrera fiscal.

Este hecho, como ya le he explicado, imposibilita, de alguna manera, que haya esa paridad a la que deben tender las Administraciones públicas. Y en este sentido, recordarle que hay una reciente sentencia del Tribunal Superior de Justicia del Principado de Asturias, de enero del año pasado, en el que establece que la distribución de sexos del personal funcionario docente de esta comunidad autónoma, así

como el desequilibrio existente en la mayor parte de las especialidades, se constata la imposibilidad objetiva de la paridad contemplada en el párrafo anterior, se refiere al Estatuto del Empleado Público, manteniendo un sistema de sorteo. Y establece esta sentencia que el que no exista esa paridad, a la que se tiene que tender, no vulnera los preceptos legales.

Por lo tanto, en ese sentido, la tendencia y la decisión de este Equipo de Gobierno es buscar la mayor paridad posible, pero en algunas circunstancias y en un tribunal tan especial, en una escala superior en la que no hay tantos funcionarios o hay muy pocas funcionarias, desgraciadamente, que tengan la categoría profesional para poder formar parte de este tribunal y con los conocimientos técnicos, pues no se ha podido conseguir esa paridad que deseamos.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias.

Ana, en tu segundo turno me dice el secretario que te queda un segundo. Si puedes decir algo, una idea condensada, ¿o renuncias?

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Ana Domínguez Soler:** Bueno, mire, ya veo que no han hecho esfuerzos suficientes y que vale, sí, ustedes la respetan, pero, luego, a la vista está que no se cumple.

Muchas gracias.

El Presidente: Gracias.

Inmaculada, tu segundo turno.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** Sí, muchas gracias.

Los que llegaron a lomos de los que gritaban aquello de «menos asesores y más policías» resulta que se van a ir del gobierno municipal con menos policías y más comisarios y más asesores; incoherencia total en su discurso. ¿Recuerdan cuando en 2016 denunciaban aquello de la macrocefalia del Cuerpo Municipal de Policía? Y ahora resulta que la única prioridad que ustedes tienen es dejar colocados a tres comisarios. Al final lo que han debilitado en el cuerpo son las unidades de los distritos, y su falta de previsión va a provocar graves problemas de operatividad y seguridad en la ciudad.

¿Cuántos policías, señor Barbero, va a sacar de la calle y de las unidades por esa falta de previsión con la jubilación anticipada? De momento ya sabemos que se han dado órdenes, órdenes de ustedes para que no se cubran las vigilancias de algunos públicos, por ejemplo la Junta Municipal de Usera. Y mientras, la señora Arce, que hoy no está presente, procesada por injurias graves a la Policía Municipal, sigue en su puesto y, aún más sangrante, sigue como miembro de esta comisión, porque usted y la señora Carmena lo permiten y, por tanto, son los mayores responsables de esta burla y de este agravio a la Policía Municipal. Y, mientras, sigue en curso este proceso lleno de irregularidades, con el único fin de dejar en puestos de comisarios a algunos de los suyos.

El señor Serrano, ya ex director general, ya sabe que les quedan tres meses de gobierno aquí a ustedes y por eso decidió saltar del barco; eso sí, no dimitió hasta que el proceso estaba perfectamente encauzado: bases aprobadas, miembros del tribunal elegidos, algunos de ellos colaboradores directos suyos o del señor Vázquez, que, eso sí, solo deben tener amigos varones, porque, evidentemente, eso es lo que ha provocado que no haya paridad en ese tribunal, tal y como denuncian algunas de las aspirantes al cuerpo, seis de quince, que lo son, y han denunciado precisamente cómo se está incumpliendo esa normativa. Además, como digo, lleno de irregularidades y con la misma empresa con la que hubo graves problemas en la oposición de policías, de los 99 policías, incluso con los test psicológicos.

Sorprende, la verdad, señor Barbero, mucho o no sorprende tanto, la verdad, la prisa por dejar resuelta esta oposición y, sin embargo, dejar completamente empantanada la de 700 policías que se jubilan en estos meses.

Usted, señor Barbero, no puede estar un minuto más al frente de esta área porque está poniendo en serio riesgo la operatividad del Cuerpo Municipal de Policía y porque a lo único que han venido es a quedarse con los puestos, a dejar a sus amigos colocados en esos puestos y, desde luego, vamos a estar muy vigilantes y tomaremos todas las medidas políticas y del tipo que sean para que no se salgan con la suya si están incumpliendo con la normativa vigente.

Muchas gracias.

El Presidente: Gracias, Inmaculada.

Daniel, tienes tu segundo turno.

El Coordinador General de Seguridad y Emergencias, **don Daniel Vázquez Llorens:** Muchas gracias.

Bueno, me voy a limitar a contestar a la pregunta que se me hacía sobre la valoración del proceso selectivo, porque otro tipo de cuestiones no creo que tengan que ser contestadas en este punto.

En relación con la valoración del proceso, no me corresponde a mí valorar el proceso, el proceso es uno de los procesos más que hemos realizado.

Como ya se ha dicho muchas veces en esta comisión, lo que hemos intentado, por la carencia de efectivos y el problema que nos hemos encontrado, que se ha estado cinco años sin convocar ningún tipo de oposición por anteriores equipos de gobierno, pues se han sacado todas las OPE que hemos podido de las vacantes que teníamos, y estas son otras vacantes que tenemos en la escala técnica de la Policía, que son los comisarios, pero no sobra ningún funcionario de Policía en un cuerpo y son necesarios todos ellos. Por lo tanto, nosotros nos limitamos a sacar todas las OPE, como debería hacerse siempre para que estén cubiertas las vacantes, porque para ello existe una estructura de los cuerpos para que estén cubiertas de manera responsable.

En segundo lugar, lo que dice de las irregularidades, no me consta que exista ninguna

irregularidad. En este proceso selectivo lo que se ha intentado, en la parte que le corresponde a la Administración, es nombrar un tribunal absolutamente independiente, lo que no se había producido hasta ahora en los tribunales anteriores que se habían creado para estas categorías, y hemos buscado un perfil totalmente técnico e independiente en el que no hubiera posibilidad de que se interviniera, de alguna manera, externamente, de verdad, y que hubiera alguna sombra de duda en el resultado de las oposiciones.

No hay ningún colaborador nuestro, ni del delegado ni mío, que pertenezca al tribunal, y en ese sentido le digo que el tribunal lo que busca es tener un perfil técnico y que pueda hacer su trabajo y elegir a los mejores, que es lo que se pretende siempre que creamos tribunales. Ya le he comentado anteriormente que se ha buscado personal de la escala superior y ejecutiva del Cuerpo Nacional de Policía, también hay miembros del Cuerpo de la Policía Municipal, pero hemos querido reducir su presencia porque, evidentemente, es un cuerpo pequeño en el que se conocen todos y queremos evitar que pueda haber influencias y que no sea un proceso transparente. También hay escala de oficiales de la Guardia Civil y, como le he dicho, hay dos fiscales de la Audiencia Nacional con un reconocido prestigio. Creo que de esta manera garantizamos que el proceso sea lo más transparente y lo más limpio posible, y con eso conseguiremos elegir a los mejores, que es el objetivo.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Daniel.

Pasamos al punto octavo.

El Secretario General: Así es, señor presidente.

Sustanciado antes el punto 7, pasaríamos a conocer el punto 8 del orden del día.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 7.- Pregunta n.º 2019/8000223, formulada por la concejala doña Ana Domínguez Soler, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos - Partido de la Ciudadanía en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias, interesando conocer "los motivos que le han llevado a relevar al Director General de Emergencias y al recientemente nombrado Jefe del Cuerpo de Bomberos".

(Este punto se trata conjuntamente con el punto 2 del orden del día y con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 8.- Pregunta n.º 2019/8000231, formulada por la concejala doña María Inmaculada Sanz Otero, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular en la Comisión, con el visto bueno del Portavoz

del Grupo Municipal, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias, interesando conocer "qué medidas va a tomar, desde los distintos servicios de su Área, para eliminar el consumo de alcohol en la vía pública, que se está produciendo en el Barrio de Malasaña y las graves molestias que todo ello está provocando a los vecinos".

El Presidente: Muchas gracias, Federico.

Tiene la palabra, para la formulación de la pregunta, Paloma García Romero.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Paloma García Romero:** Muchas gracias, presidente.

Bueno, en primer lugar, le quiero dar la enhorabuena a don Daniel, ¿no?, porque es de los poquitos de esta área que sigue sentado en una silla de dirección. Usted no ha dimitido, no le han cesado, con lo cual puede estar contento, ¿no? Por lo menos, de momento, sigue ahí, le quedan cuatro meses, pero átese bien a su silla por si acaso no llega a final de legislatura.

Mire, el 5 de febrero nos levantamos con una noticia sorprendente, había estado la alcaldesa de Madrid visitando a los vecinos de Malasaña y, como consecuencia de aquella visita y de las denuncias que indudablemente, con toda la razón, le plantearon a la alcaldesa sobre el exceso de botellón en Malasaña y sobre la falta de seguridad en Malasaña, la alcaldesa tomó una decisión que fue nombrar un comisionado; luego nos hemos enterado que es una comisionada, una asesora de la alcaldesa.

Y, entonces, yo me pregunto: ¿para qué nombra un comisionado? ¿Para qué tiene aquí a este señor sentado? ¿Para qué tiene un delegado de Seguridad sentado si para un problema de botellón y de seguridad manda un comisionado? Pues yo creo que está claro, porque indudablemente usted tiene una constante, Barbero, dejación de funciones indudablemente en su área ¿no?, indudablemente en su área. Usted no cuenta con los magníficos profesionales que tiene, usted no cumple las ordenanzas que tiene que cumplir, y esto lleva como consecuencia, indudablemente, que haya un botellón exagerado y otros problemas de seguridad, no solamente en Malasaña sino en muchísimos barrios de la ciudad. Fíjese, en botellón, en el año 2018 pusieron 28.999 mayores bebiendo en la calle, mientras que en el 2017, 45.505, es decir, un 34 % menos de actuaciones en botellón en vía pública en 2018 con respecto a 2017. Eso hace que, indudablemente, los barrios se vayan degradando. Yo no sé si la alcaldesa va a nombrar esta comisionada o va a tener que nombrar 129 comisionados para controlar el botellón de nuestros barrios y la seguridad, puesto que el señor delegado la verdad es que hace una dejación de funciones continuas. Por eso le pregunto qué va a hacer por los vecinos de Malasaña. Se lo he preguntado al señor Barbero, nunca me contesta, pues usted, Daniel, que tiene la suerte de seguir en este sitio, por favor, contésteme.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias.

Va a responder esta pregunta, por el Equipo de Gobierno, Daniel Vázquez Llorens, coordinador general de Seguridad y Emergencias.

Daniel, tienes la palabra.

El Coordinador General de Seguridad y Emergencias, **don Daniel Vázquez Llorens:** Muchas gracias.

Yo le agradezco que me dé la enhorabuena por mantenerme en el puesto; quiere decir que algo deberé de estar haciendo bien y yo creo que eso es lo que estamos haciendo y por eso estamos aquí. Pero, bueno, no es una cuestión de suerte sino que es una cuestión de trabajo.

En segundo lugar, en relación a por qué se nombra una comisionada, ¿qué es lo que va a hacer el Ayuntamiento? Evidentemente, lo que hace es en un marco una estrategia integral; a nivel municipal lo que se hace es reforzar las actuaciones que se están llevando, y lo que le corresponde a esta área, evidentemente, es reforzar las actuaciones que ya están llevando a cabo tanto la Policía Municipal como Madrid Salud —que se encuentra a mi lado— para tratar de mejorar la eficacia de las mismas y buscar nuevas soluciones a estos problemas.

Pero evidentemente se nombra una comisionada porque no todos los problemas son dependientes de esta área, sino se busca una comisionada para hacer un enfoque integral a este problema y tratarlo de manera transversal en todo el Ayuntamiento; porque son problemas que no solo dependen del Área de Seguridad, también dependen del Área de Urbanismo, del Área de Limpieza, y hay muchos actores que están implicados en que estos problemas se solucionen. Porque estamos hablando de problemas que tienen un origen, normalmente en el ocio nocturno, y el ocio nocturno digamos que afecta a muchas áreas del Ayuntamiento. Por este motivo es por lo que se nombra, la alcaldesa ha decidido nombrar una comisionada, que haga ese trabajo de enfoque transversal y de esta manera consigamos atajar este problema que, evidentemente, los vecinos nos demandan. Y en ese sentido, la idea es reforzar la estrategia que se está realizando.

Muchas gracias.

El Presidente: Gracias, Daniel.

Paloma, tu segundo turno.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Paloma García Romero:** Sí, muchas gracias.

Desde luego el botellón lo trabajan ustedes bien, y los datos están ahí, ¿no?

Mire, señor Barbero, la verdad es que usted todo lo que está tocando en su área lo emponzoña. Tiene a la Policía Municipal intentando machacar la dignidad y los principios que tiene, no lo consigue, pero hace ya..., lo último ha sido el código ético que ha aprobado usted hace pocos días, antes el Plan Director. Hemos visto aquí a los Bomberos cómo los tiene, vamos,

entre los ceses, las dimisiones, y ya lo hemos visto, no hace falta decir cómo están.

El Samur, ayer tuvimos la oportunidad de visitarlo, y vimos cómo se va degradando el servicio del Samur, y hasta Madrid Salud, que los pobres es que incluso se han tenido que ir los trabajadores de Madrid Salud del edificio que ocupaban por problemas de salud. Bueno, es que esto ya es, de verdad se lo digo, parece el rizo que se muerde continuamente o la serpiente que se muerde la cola.

Nosotros ya sabe que vamos a pedirle un pleno extraordinario, que entre otras cosas pedimos su cese, pero yo creo que por vergüenza, usted mismo debería dimitir. ¡Váyase! Váyase pero por respeto a sí mismo, por respeto a los funcionarios que dependen de usted, y sobre todo por respeto a los madrileños. Váyase, porque usted no está garantizando la seguridad de los madrileños y eso debería a usted preocuparle mucho.

(Observaciones del señor Barbero Gutiérrez).

Sí, sí, debería preocuparle.

Entonces yo le pido, antes de que de verdad sea una vergüenza y todos le pidamos el cese, váyase usted por dignidad y por vergüenza.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias.

Daniel, para concluir con esta pregunta.

El Coordinador General de Seguridad y Emergencias, **don Daniel Vázquez Llorens:** Bueno, pues en relación a las medidas que vamos a tomar en el área, como le he dicho, era reforzar las actuaciones que ya se están realizando con el patrullaje preventivo programado, y se va a reforzar y establecer un dispositivo especial de ocio nocturno en la zona para intentar atajar los problemas que se generan.

Los datos que tenemos no son malos desde el punto de vista de la situación pero, evidentemente, queremos reforzar la actuación de Policía Municipal en el control del consumo de alcohol de mayores y menores; en el control del cumplimiento de las ordenanzas de limpieza, sobre todo para que no se orine en la vía pública; el control de la venta ambulante alimentaria, es decir, el control de la venta de los denominados lateros, y también que se controle el consumo y la tenencia de drogas en la vía pública. A esto, evidentemente, hay que añadir también las actuaciones que se realizan sobre los locales, tanto de ocio nocturno que incumplen la normativa de terrazas o la normativa de horarios y ruidos, o los locales de venta, tiendas normales, que también incumplen la normativa en el horario de venta de alcohol para evitar que esto se produzca.

Evidentemente la situación que hay en Malasaña responde al *boom* que tenemos en parte del turismo en esta ciudad, que es una ciudad que atrae mucho turismo, Malasaña es uno de los lugares más llamativos y por eso tenemos que reforzar las medidas.

Y luego, desde el punto de vista de Madrid Salud, evidentemente en el Plan de Adicciones está establecido, en colaboración con lo que establece las

directrices del Plan Nacional sobre Drogas, las medidas dirigidas a la reducción de riesgos para el consumo de alcohol, y existen los programas de intervención preventiva en las zonas de consumo activo, tanto para menores como para mayores, con una sensibilización para que se aumente la percepción del riesgo en el consumo en vía pública.

Y como le digo, pues la idea es reforzar todas las actuaciones y hacer un enfoque transversal e integral para conseguir atajar este problema.

Muchas gracias.

El Presidente: Gracias, Daniel.

Vamos a concluir ya con la última pregunta.

El Secretario General: Así es, sustanciado antes el punto número 9 del orden del día, pasaríamos a conocer el punto décimo del mismo y último. No se han presentado ruegos.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 9.- Pregunta n.º 2019/8000232, formulada por la concejala doña María Inmaculada Sanz Otero, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular en la Comisión, con el visto bueno del Portavoz del Grupo Municipal, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias, interesando conocer "su valoración sobre el desarrollo del proceso selectivo que se está llevando a cabo para acceder a la escala de comisarios de policía municipal".

(Este punto se trata conjuntamente con el punto 6 del orden del día y con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 10.- Pregunta n.º 2019/8000233, formulada por la concejala doña María Inmaculada Sanz Otero, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular en la Comisión, con el visto bueno del Portavoz del Grupo Municipal, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias, interesando conocer "qué opinión le merece la gestión que ha llevado a cabo en los servicios de emergencia durante este mandato".

El Presidente: Muchas gracias, Federico.

Tiene la palabra, para la formulación de la pregunta, Inmaculada Sanz.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** La doy por formulada, muchas gracias.

El Presidente: Gracias, Inmaculada.

Va a responder esta pregunta, por el Equipo de Gobierno, Javier Barbero, delegado del área.

Compañero.

El Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Javier Barbero Gutiérrez:** Gracias.

Los indicadores hoy son mejores que hace cuatro años, ha aumentado la carga de trabajo, la última encuesta de calidad de la ciudad dice que aumenta el grado de satisfacción de la ciudadanía a los dos servicios mejor valorados, por algo será, pero sobre todo es por el excelente trabajo de nuestros profesionales.

La valoración es satisfactoria.

El Presidente: Gracias, Javier.

Inmaculada, tienes tu segundo turno.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** Sí. Muchas gracias. Bienvenidos a carmenolandia.

Su gestión en esta área, señor Barbero, es un incendio permanente, un conflicto continuo, nunca nadie en tan poco tiempo había hecho tanto daño a unos cuerpos tan fundamentales; fundamentales para los madrileños por los temas de los que estamos hablando. Hemos hablado antes de la Policía, pero es que la situación en Bomberos y en Samur lamentablemente no es mejor y son cuerpos de emergencia de la ciudad.

Tiene absolutamente todo patas arriba: cuatro directores generales en un mandato; tres jefes de Bomberos; la cúpula de Bomberos dimite; el Samur con unas bases en unas condiciones lamentables, como la que vimos ayer en Colón, y además con los técnicos de las ambulancias que tienen que saltar por encima de unas vallas para acceder a las ambulancias perdiendo obviamente tiempos de respuesta; ambulancias que salen sin el material adecuado, en algunos casos hasta sin desfibriladores, como nos han denunciado en muchas ocasiones los trabajadores; convalidaciones permanentes en su área porque son incapaces de planificar mínimamente el material mínimo necesario que necesitan esas ambulancias; por supuesto, ninguna de las inversiones necesarias y comprometidas, tanto en los parques de Bomberos como en las bases del Samur.

Y lo malo de todo esto es que, como digo, eso está teniendo consecuencias para los ciudadanos, se han disparado, disparado los tiempos de respuesta del Samur con una absoluta opacidad además por su parte, y son los propios bomberos los que denuncian los posibles cierres de parques o el menor personal en los camiones de bomberos; son ellos también los que denuncian las purgas estalinistas de las que yo le he hablado muchas veces aquí, pero son ellos los que se lo denuncian.

En este momento yo le diría, señor Prieto, tenga cuidado porque, fíjese, ya no queda ninguno de sus compañeros aquí: el señor Serrano tuvo que dimitir por vergüenza torera y al señor director general de Emergencias le han tenido que cesar no se sabe muy bien por qué desavenencias con el señor Barbero. Tenga cuidado, porque se están quedando solos, la otra persona que debería estar aquí, que no está por vergüenza torera también, es la señora concejal

Rommy Arce, imputada y procesada por injurias graves a la Policía Municipal.

Como digo, lo denuncian los bomberos y lo denuncia el señor Becerril, que estaba sentado hasta hace un mes aquí en este mismo sitio. Yo le pregunto, señor Barbero, ¿cuándo nos mentía el señor Becerril? ¿Cuándo estaba sentado ahí o ahora que se ha enfrentado a usted? ¿O es usted el que no dice la verdad en ningún caso en estos momentos?

Mire, por todo esto vamos a solicitar un Pleno extraordinario, no ya para reprobarle, que usted ya está reprobado por el Pleno municipal, y evidentemente la alcaldesa pues no ha hecho absolutamente nada con la complicidad de los señores del Partido Socialista, que yo me alegro mucho de que se sumen ahora, a 96 días de las elecciones —¡oh, casualidades de la vida!— a darse cuenta de la situación a la que ustedes tienen su área de gobierno, yo me alegro de que se sumen ahora pero, en todo caso, me temo que es un poquito tarde para la Policía, para los Bomberos y para el Samur.

Como digo, no le vamos a reprobar que usted ya está reprobado, le vamos a exigir el cese inmediato a la señora alcaldesa de su cargo, porque evidentemente está poniendo en riesgo la seguridad de los madrileños y la atención a las emergencias de los madrileños.

Usted no debe seguir un minuto más al frente de esta área porque, como digo, está poniendo en grave peligro la situación de la seguridad y de la operatividad de los cuerpos de emergencias en la ciudad de Madrid. ¿Y sabe cuál es la mayor emergencia que hoy tiene su área, señor Barbero? Que usted se vaya, que usted se vaya, esa es la mejor noticia que usted le puede dar a los policías, a los bomberos y a los madrileños.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Inmaculada.

Pues vamos ya a concluir con la contestación a la pregunta por parte del delegado del área.

El Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Javier Barbero Gutiérrez:** La mejor palabra que define el estado de los servicios de emergencias cuando llegamos es deprimidos. Ustedes habían hecho un proceso intencionado de degradación y precarización, ni una sola plaza en años, ese es el mayor problema, déficit estructural y, por tanto, dificultades para planificación.

Señora Sanz, ni una plaza en años, fíjese el interés que tenían ustedes por los cuerpos de emergencias: ninguno, ningún interés, les daba exactamente lo mismo, probablemente el dinero se necesitaba para Gürteles y cosas similares.

(Observaciones.-Protestas).

Vamos a los objetivos, datos de Samur.

El Presidente: Un momento, por favor, Javier.

Habéis dicho unas cosas gruesas con el silencio absoluto de todo el mundo...

El Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Javier Barbero Gutiérrez:** Exactamente.

El Presidente: ...así voy a exigir el mismo silencio en la contestación, por una cuestión de organización básica, ¿vale?

Continúa.

El Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Javier Barbero Gutiérrez:** Samur, aumento del 33 % de la plantilla, 33 %, fíjese el déficit que nos encontramos, fíjese el esfuerzo que ha hecho esta Corporación; renovación continua de los recursos; la calidad la auditan auditores externos, porque es un servicio de excelencia, con los mejores niveles; implicación positiva de la ciudadanía; la campaña «todos somos Samur», « la cadena de la vida»; son referentes en jornadas profesionales y simulacros; forman parte desde hace poco en la respuesta europea de catástrofes; una referencia a nivel internacional, ahora en abril lideran un congreso internacional impresionante. En fin, son muchas las cosas que hemos ido haciendo.

Bomberos. Pues miren, hemos sacado todas las plazas, fíjese usted, las que ustedes no habían sacado, todas las plazas que nos ha permitido la ley, obviamente. En junio concretamente se incorporan 75 bomberos conductores, el 5 % de la plantilla; 85 plazas de bomberos especialistas, próximamente también; hemos activado el resto de plazas permitidas por la ley, y hemos planteado una OPE extraordinaria que ustedes se han negado en el propio Pleno del Ayuntamiento, ustedes en contra del crecimiento de Bomberos, de Samur y de Policía, es impresionante.

¿Y qué hemos hecho en bomberos además? Hombree, acuerdos, acuerdos con la escala operativa, firmado en junio de 2018; acuerdos con la escala técnica, diciembre de 2016; hay un preacuerdo en marzo del 18 pendiente de determinados ajustes que pide Intervención, con una auditoría financiera. Pues si lo que estamos haciendo es trabajar con y por ellos.

El déficit de plantilla es enorme, mire, y esto se debe a varias cosas: se debe a una tasa de reposición, a una regla de gasto que ustedes han puesto. Por cierto, durante nueve meses el Partido Socialista no hemos visto ningún cambio con respecto a la tasa de reposición, no hemos visto ningún cambio con respecto a la OPE extraordinaria que hemos pedido. Cuando ustedes dicen que si Madrid Salud, concretamente, tiene déficit, ¡y todo el Ayuntamiento! Porque se supone que debería de haber... Bueno, ustedes saben de sobra, a lo mejor es que ha sido poco tiempo, pero desde luego cada uno con sus propias responsabilidades.

Lo que decían de Policía de la jubilación, si estaba solicitada la OPE extraordinaria y está planificada, pero cuando nos permite la ley hacerlo, no antes, es que nosotros seguimos la ley.

Mire, ¿sabe lo que es una buena gestión? Es no utilizar el dinero público para intereses particulares espurios, que eso es lo que estamos haciendo.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Javier.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

* * * * *

(No se formulan ruegos).

* * * * *

El Presidente: Pues hemos concluido con el orden del día, se levanta la sesión. Buenos días.

(Finaliza la sesión a las diez horas y treinta y nueve minutos).